

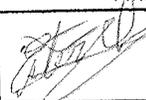
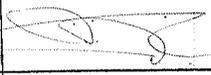
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Temuco a 14 de Junio del año 2022, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 08 de Junio del año 2022, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Club Adulto Mayor "Rubén Godoy",  
Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Temuco que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 08 de Julio del año 2022
- Horario : Inicio 17:00 hrs término 20:30 hrs
- Lugar y dirección : Falca # 2555

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria \_\_\_\_\_:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Ester Ordóñez Suarez</u>	<u>5.853.104</u>	
2	<u>Noemí Elena Allende</u>	<u>22.655.984</u>	
3	<u>María Patricia Calpa</u>	<u>10.144.4198</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)